

# Discapacidad y accesibilidad.

Este documento ha sido asumido.  
Realizado por el Círculo Podemos  
Discapacidad Canarias.

**PODEMOS,**  
*en plural*

## **PROPUESTAS DE DISCAPACIDAD**

Las personas con discapacidad, debido a sus circunstancias especiales, son uno de los colectivos con mayor riesgo de exclusión social, por lo que nuestra organización tiene que realizar un mayor esfuerzo para con ellos.

Para la consecución de este objetivo, desde el círculo podemos discapacidad Canarias proponemos una serie de medidas en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal que permitirán mejorar los derechos y oportunidades de este colectivo acercándolos al resto de los inscritos.

### **1.- Compromiso Comunidad Inclusiva.**

Compromiso para considerar a la diversidad funcional como vector transversal de atención preferente en todas las líneas de acción política de Podemos Canarias. Esta acción política se desarrollará con arreglo a los principios, valores y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por las Naciones Unidas en 2006 y firmada y ratificada por España.

### **2.- Compromiso formativo en accesibilidad universal y diseño para todos.**

Con el fin de acercar a nuestra organización al colectivo de personas con diversidad funcional, personas mayores etc., el Consejo Ciudadano Autonómico se compromete a diseñar y llevar a cabo un plan formativo en el que gradualmente serán formadas todas aquellas personas cuyas funciones dentro de la organización tengan que ver con la comunicación, preparación de eventos, etc.

### **3.- Creación de un Consejo Autonómico de diversidad funcional**

Como emanación del principio de diálogo civil, órgano paritario de encuentro, participación, propuesta, debate, seguimiento y evaluación entre el consejo ciudadano autonómico, los cargos públicos y los círculos de discapacidad. Será un mecanismo de coordinación para la implementación de una Política Integral de Accesibilidad en la comunidad autónoma.

Asumirá las funciones de asistencia y asesoramiento a los órganos y áreas pertinentes, garantizando así, la inserción de la perspectiva de Accesibilidad Universal en todos los programas y proyectos que se pongan en marcha en nuestro territorio.

El consejo podrá tramitar propuestas de actuación a través de los órganos correspondientes, propuestas que pueden ser referidas a cualquier ámbito de actuación.

### **4.- Establecimiento de la auditoría de accesibilidad**

Estudio previo de accesibilidad que deberá realizarse a la hora de apertura de locales, contratación de servicios etc., que promueva o financie la organización y que sin cuyo dictamen favorable no podrá autorizarse la obra o proyecto y que será realizado por el consejo autonómico de diversidad funcional o en quien este delegue.

### **5.- Compromiso de cumplimiento de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico**

Que todas las webs y redes sociales de la organización en el ámbito de la Comunidad Autónoma sean accesibles, así como se diseñen con criterios de accesibilidad los servicios de consulta electrónica, votaciones etc., que se pongan en marcha.

### **6.- El Consejo Ciudadano autonómico contará con un área específica de diversidad funcional**

Será la encargada de implementar todas estas propuestas y que será dotada con el 1% del presupuesto anual.